

# SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

Circular No.001

## Estimados Padres de familia:

Para el Jardín pedagógico Rafael Pombo la salud, el bienestar y la seguridad de sus hijos es de vital importancia, por esta razón hemos decidido tomar medidas estrictas con respecto al suministro de medicamentos.

## Procedimiento a seguir:

**01** Enviar fórmula médica con las indicaciones del médico.

**02** El medicamento debe venir marcado en el frasco, mediante un sticker en tinta indeleble con los siguientes pasos:

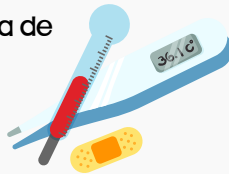
- Nombre de estudiante
- Curso
- Dosis
- Hora
- Especificaciones (si debe o no ser refrigerado)
- Cualquier otra indicación especial (por cuantos días debe suministrarse).



La información anterior debe ser escrita en letra imprenta legible.

**03** Por ningún motivo, el medicamento debe ser enviado:

- En la maleta o lonchera de estudiante.
- Sin fórmula médica.
- Dosis en jeringa.



**04** Enviar el desprendible anexo debidamente diligenciado.

**05** Si el medicamento no tiene las especificaciones antes descritas, la auxiliar de la ruta o la recepcionista se abstendrán de recibirlo.



Cordialmente,

**Jardín Pedagógico Rafael Pombo**

Bogotá \_\_\_\_\_  
(Día / Mes / Año)

En mi carácter de representante legal del menor. Estudiante del curso \_\_\_\_\_, del nivel \_\_\_\_\_, solicitó al jardín tener a bien, suministrarle a mi hijo/a, el medicamento que se especifica en constancia adjunta.

Hago entrega de: \_\_\_\_\_  
(Especifique los medicamentos que envía)

Detallo a continuación los horarios pertinentes: \_\_\_\_\_  
Queda claro que el facultativo firmante ha atendido al menor, aconsejando tal tratamiento.



\_\_\_\_\_  
(Firma y cédula de los padres y/o acudiente del estudiante)